

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 03/2019

COMUNICADO N° 01 22/08/2019

I. Enmiendas:

Enmienda N°1

Nueva fecha de apertura de las ofertas, **martes 17 de setiembre** a las 11:10hs.

Plazo para presentar las ofertas, mates 17 de setiembre 11:00hs.

Enmienda N°2

Se publican planos en .dwg

Enmienda N°3

Se publica nueva versión del Rubrado v2

II. Consultas:

Consulta N°1

Solicitamos enviar los planos en .dwg para la verificación de los metrajes, de la licitación de referencia.

Respuesta

Ver enmienda N°2

Consulta N°2

Baranda Jardín de lluvia: En el plano IM008-SAN-DET-PLN-001 indica que la altura total de la baranda es de 45cm (detalle B-B) en cambio, en el plano IM008-ARQ-HER-PLN-001 la altura es de 90cm. Favor

Fideicomitente

Fiduciario

confirmar cual es la altura correcta. Además solicitamos se envíe detalle de los accesos al Jardín de lluvia ubicados en dichas barandas.

Respuesta

La altura de la baranda es de 90cm. No se preverán accesos por las barandas.

Consulta N°3

No se encuentra detalle del Banco tipo 03.

Respuesta

Corresponde al banco circular. Se encuentra en la Lámina IM008-ARQ-DET-PLN-009.

Consulta N°4

Por favor indicar cuál es la información a presentar junto con la oferta respecto a las señales luminosas y si es necesario en esta instancia presentar muestra de las mismas.

Respuesta

Se deberá aclarar marca y procedencia de los insumos a suministrar. Se deberá entregar muestra de artefactos de semáforo con luminarias LED incluidas

Consulta N°5

Solicitamos se confirme si los pavimentos de la totalidad de las escaleras correspondientes a la explanada de la intendencia serán sustituidos por monolítico lavado in situ y las contrahuellas por pavimento de hormigón premoldeados blanco pulido.

Respuesta

Se sustituirá el pavimento por monolítico lavado in situ y la contrahuella por pavimento de hormigón premoldeado blanco pulido en todos los escalones incluidos en el sector indicado como "Pavimento a sustituir", delimitado en la lámina IM008-ARQ-PLA-PLN-010.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°6

Dado que detectamos una importante diferencia en los metrajes correspondiente al pavimento a sustituir en la explanada de la intendencia, solicitamos se confirme dicho valor. En caso de que dicho metraje sea correcto solicitamos se verifique el plano IM008-ARQ-PLA-PLN-010 ya que según las referencias el metraje es mucho menor y existen áreas sin referencias como el del área próxima al acceso principal a la Intendencia en color gris.

Respuesta

El metraje es el indicado. Debe considerarse la polilínea azul indicada en el plano mencionado.

Consulta N°7

Solicitamos se confirme el metraje correspondiente al rubro 5.3.2 " Desmante parcial de relleno existente hasta niveles solicitados para colocar membrana líquida"

Respuesta

Idem respuesta a consulta 6

Consulta N°8

Por favor indicar detalle de armadura de los bancos tipo C01, C02, C03 y C04.

Respuesta

Para los bancos C01, C02 y C03 deberán considerarse, para cada uno: 16 Ø6 longitudinales y Ø8 cada 15cm transversales, según el detalle en gráficos. El perfil del banco C03 es igual a los bancos C01 y C02. Para los bancos C04 deberá considerarse: 10 Ø6 longitudinales y Ø8 cada 15cm transversales, según el detalle en gráficos.

Consulta N°9

Según referencia del plano IM008-ARQ-DET-PLN-008 las cantidades correspondientes al banco tipo B01 son 5 unidades, sin embargo, según el plano IM008-ARQ-PLA-PLN-011 se identifican 6 unidades. Por favor confirmar la cantidad correcta.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta

Son 6 unidades. Ver Rubrado v2

Consulta N°10

Solicitamos se confirme las cantidades de Alcorque dado que según el listado de cantidades son 8 unidades y las referencias del plano IM008-ARQ-PLA-PLN-011 figuran 7 unidades. ¿Cuál es la correcta?.

Respuesta

Son 6 unidades. Ver Rubrado v2

Consulta N°11

Bolardos retráctiles: en la planilla de cantidades de indican 6 unidades sin embargo, en el plano IM008-ARQ-PLAPLN-011 figuran 7 unidades. ¿Cuál es la correcta?

Respuesta

Son 8 unidades. Ver Rubrado v2

Consulta N°12

Solicitamos se indique en que rubro se debe incluir el suministro y montaje de las Luminarias L3, Cintas de led a instalar en los bancos ubicados en la explanada de la intendencia.

Respuesta

Debe incluirse en el costo de cada uno de los bancos que llevan cinta led.

Consulta N°13

Solicitamos se indique si dentro del alcance de la presente licitación se debe de incluir la señalización horizontal de las calles. En caso afirmativo indicar características y unidades.

Respuesta

No se debe incluir.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°14

Por favor indicar donde se ubican las cordonetas indicadas en el rubro 5.5.4.

Respuesta

Debe decir 5.6.4. Las cordonetas de hormigón irán en el perímetro de las posas de los árboles y en el perímetro del jardín de lluvia.

Consulta N°15

Dado que el rubro 5.7.6 correspondientes a "Tapas de registro " indica 50 unidades y el rubro 5.9.7 correspondiente a "Marcos y juntas en tapas de registros y anclaje de carpas" indica 50 unidades. Entendemos que los marcos y juntas para tapas del rubro 5.9.7 corresponden a las tapas del rubro 5.7.6 por lo tanto la cantidad del rubro 5.9.7 debería ser mayor que la del 5.9.6 ya que este tiene considerado los anclajes de carpas.

Respuesta

En el rubro 5.9.7 debe decir "Marcos y juntas en tapas de registro".

Consulta N°16

En el rubro 5.10.1 se menciona luminarias L1, las mismas no se localizan en los planos ni en la memoria. ¿Aqué luminarias se refieren y donde se deben instalar?

Respuesta

En el rubro 5.10.1 debe decir "Zanjeado, cañería y cámaras desde Tablero general (incluye cableado) a L2 y L3".

Consulta N°17

En la página 94 de la Sección 3, se indica como principal tarea el "tendido en el sector de azotea para la alimentación de los nuevos proyectores", Se Consulta: ¿Dónde se puede visualizar este tendido, a que proyectores se refiere? No se encuentran en planos o memorias detalles de su ubicación ni características.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta

No corresponde el texto incorporado en la memoria. No se deberá cotizar las luminarias L1 ni el tendido a ellas.

Consulta N°18

En caso de que no se presenten subcontratos para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1 ¿ es suficiente con presentar solo el Formulario 2a: Lista de Subcontratistas del Anexo : Formularios de Oferta , Sección 2?

Respuesta

Si no se presentan subcontratos es suficiente con entregar el Formulario 2a. En el caso de presentar subcontratos se debe acreditar la experiencia requerida para su rubro específico (Formulario 2b).

Consulta N°19

Dado que el rubro 2.11 correspondiente a "Fresado y retiro de carpeta asfáltica en faja contigua ensanche de vereda" es contratado por m2 solicitamos se indique el espesor a fresar.

Respuesta

En la zona de ensanche de veredas correspondiente a la zona de pavimento asfáltico contiguo al nuevo cordón, se hará un fresado del pavimento existente en un ancho de 50 centímetros. El fresado se realizará en una profundidad igual a la diferencia de las cotas de terreno y las de proyecto, más 5 (cinco) centímetros, de manera de permitir posteriormente el tendido manual de una carpeta asfáltica en caliente de 5 (cinco) centímetros de espesor para readecuar los niveles del pavimento efectuando los acordamientos necesarios (Sección 3, Capítulo 2, Ítem 2.2.2. Fresado del pavimento). En los planos de Vialidad están indicados las cotas de proyecto del nuevo cordón abajo y las cotas a 50 cms del mismo.

Consulta N°20

Fideicomitente

Fiduciario

En caso de presentarse interferencias con servicios existentes se solicita se indique en que rubro debe ser considerada el corrimiento de dichos servicios.

Respuesta

La I de M gestionará ante los Servicios Públicos las adecuaciones que correspondan para resolver las interferencias, a cargo de los Servicios Públicos involucrados, de acuerdo a lo establecido en el Digesto Departamental. Ver Sección 3, Capítulo 1 , Item 1.1.8. Plan de manejo de interferencias.

Consulta N°21

En el rubro 8.21 "P/tubería de PEAD D 63 a 200mm" se indica como metraje 20 unidades. Solicitamos por tanto se indique ubicación y longitud de cada uno de los cruces ya que el precio unitario varía mucho en función a la longitud de cada colocación con tunelera.

Respuesta

El rubro 8.21 debería decir "20 m" en vez de unidades. Se refiere a los cruces en las calles Yaguarón y Aquiles Lanza, ver gráfico IM008-OSE-PLA-PLN-001.

Consulta N°22

Solicitamos se confirme si la forma de cotización es por precio unitario o global.

Respuesta

Por precio unitario

Consulta N°23

Solicitamos se confirme si los catálogos y fichas técnicas pueden ser presentados únicamente en formato digital.

Respuesta

Se confirma.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°24

Según la página 63 y 79 de la Sección 3, Capítulo 4 y 5 correspondiente a la Ampliación de vereda y Ampliación de la Explanada " Las ofertas serán por monto global, no obstante, los precios unitarios serán utilizados en posibles ampliaciones de obra". Solicitamos se confirme dicho punto.

Respuesta

Las ofertas se evaluarán por su monto global, pero se pagará por rubro y metraje efectivamente ejecutado.

Consulta N°25

Según la descripción rubro 6.1.21 se debe realizar el Mantenimiento de árboles y canteros durante 2 años, sin embargo en dicho rubro figuran 12 meses al igual que lo indicado en la Sección 3. Solicitamos se confirme los meses de mantenimiento a considerar.

Respuesta

En el rubro 6.1.21 debe decir "Mantenimiento de árboles y canteros durante 1 año".

Consulta N°26

En la planilla de cantidades hemos encontrado los siguientes rubros ocultos. Por favor, indicar si los mismos deben ser considerados.

Fideicomitente

Fiduciario

4.7.8	Acopio de baldosa de monolítico para colocación de equipamientos suministrados por la IM.	150	M2
4.7.9	Colocación de baldosas acopiadas para colocación de equipamientos suministrados por la IM.	1	m2
4.8	EQUIPAMIENTOS (número de pedido 794635)		
4.8.1	Escaparate de diarios y revistas	8	u
4.8.2	Puesto de venta fija	16	u
4.8.3	Refugio STM "normal"	2	u
4.8.4	Refugio STM "grandes dimensiones"	2	u
4.8.5	Contenedor de residuos	18	u
4.9	SEÑALES DE TRÁNSITO Centro de Gestión de Movilidad		
4.9.1	Señales luminosas	16	u
4.9.2	Señales reglamentarias	16	GL
4.9.3	Cámara de monitoreo de tránsito	2	u
4.9.4	Señales informativas (nomenclator)	16	u
4.11	ACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO		
4.11.1	Canalizaciones	1	ml
4.11.2	Cámara de registro	1	u
4.11.3	Enhebrado	1	ml
4.11.4	Conductores sin canalización	1	ml
4.11.5	Interruptores termomagnéticos	1	u
4.11.6	Descarga a tierra artificial	1	u

Respuesta

Los rubros que están ocultos en la planilla no deben ser considerados. Ver Rubrado v2

Consulta N°27

Entendemos que para las tareas de Acondicionamiento Eléctrico en las veredas se deberán cotizar las cantidades indicadas en los rubros correspondientes, teniendo en cuenta lo detallado en los puntos que le equivalen en la memoria, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta

Si es correcto.

Consulta N°28

Fideicomitente

Fiduciario

Entendemos que no se deberán realizar tareas vinculadas a la iluminación existente en las veredas afectadas, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta

Si es correcto, no se deberán realizar tareas de iluminación en ampliación veredas.

Consulta N°29

Solicitamos reenviar el plano IM008-ARQ-DET-PLN-006.pdf que se encuentra en la carpeta 3-2019 Planos Ampl. Vereda, ya que no se puede abrir correctamente.

Respuesta

Se adjuntan planos en formato dwg.

Consulta N°30

En la Sección 3 del pliego, pág 96, el punto 5.11 detalla: "A todos los elementos metálicos se les realizará el tratamiento de galvanizado, mediante procedimiento de cincado en caliente." A continuación, indica "Se pintará luego con protector anticorrosivo en base a resina epoxi, de alto espesor para acero, aplicándose 2 manos de 30 micrones. Luego se aplicarán 2 manos de esmalte poliuretánico de 35 micrones" ¿El tratamiento es correcto para todas las superficies metálicas?

Respuesta

Si, es correcto.

Consulta N°31

Solicitamos aclarar a cuál de los ítems del punto 5.9.7 del Rubrado refiere la cantidad 50 unidades. (Marcos, juntas, tapas de registros o anclaje de carpas).

Respuesta

En el rubro 5.9.7 debe decir "Marcos y juntas en tapas de registro".

Consulta N°32

Fideicomitente

Fiduciario

Solicitamos enviar memoria de Alumbrado que se nombra en la pág. 79 de la Sección 3 del pliego.

Respuesta

Se refiere al ítem 5.10. Acondicionamiento eléctrico y lumínico del Capítulo 5, Sección 3.

Consulta N°33

Solicitamos revisar las unidades del ítem 8.21 cruces con tunelera, consideramos deberían ser metros no unidades. ¿Es correcto?.

Respuesta

El rubro 8.21 debería decir "20 m" en vez de unidades. Se refiere a los cruces en las calles Yaguarón y Aquiles Lanza, ver gráfico IM008-OSE-PLA-PLN-001.

Consulta N°34

En la Ampliación de veredas no queda claro cuáles son las señales luminosas, las señales reglamentarias, las cámaras de monitoreo de tránsito y las señales informativas a instalar, ya que no hay especificaciones de las mismas. Por favor enviar especificaciones.

Respuesta

No se envía especificaciones porque se refiere al equipamiento existente (señales luminosas, señales reglamentarias, cámaras de monitoreo de tránsito y señales informativas) que por la ampliación a ejecutar se deberán trasladar hacia la nueva zona ganada como vereda.

Consulta N°35

Dado que en la descripción del Rubro 6.2.7 indica: "Mantenimiento del árbol y su alcorque durante 1 año (incluye limpieza, desmalezado, reposición del mulch, podas de formación y/o ramas secas, incorporación de sustrato, control de hormigas, reposición de ataduras y tutores)." mientras que en la cantidad de dicho rubro indican 24 meses, solicitamos se indique la cantidad correcta.

Respuesta

Fideicomitente

Fiduciario

En el rubro 6.2.7 debe decir "12 meses" en la planilla de metrajes y unidades.

Consulta N°36

Según la página 63 de la Sección 3, Capítulo 4 correspondiente a la Ampliación de vereda "Los trabajos a ejecutar serán discriminados con precios unitarios de acuerdo a los rubros indicados en esta Memoria. Aunque no se indiquen metrajes, es obligatorio para los oferentes presentar los mismos". Solicitamos se confirme dicho punto ya que se debería de modificar la Planilla de Cantidades entregada.

Respuesta

Se deberá presupuestar en base a los metrajes entregados. En caso de encontrarse diferencias se solicita sean señaladas como observaciones.

Consulta N°37

El restaurante Facal en su exterior tiene un entarimado de madera con mesas y una escultura de Gardel; ¿dicha construcción deberá levantarse y posteriormente ubicarla en el mismo lugar? Si es así, en que rubro irían indicado dichos trabajos?

Respuesta

El entarimado de madera existente no se volverá a colocar.

Consulta N°38

Solicitamos se indique si el rubro 5.3.4 "Retiro de árboles" coincide con los rubros 6.1.12 "Extracciones Clase 1 -DAP menor a 40cm (Detalle: 1Robaina pseudoacacia / 1 Fraxinus pennsylvanica / 1 Fraxinus excelsior) ". Y 6.1.13 "Extracciones Clase 2 - DAP entre 40 y 80 cm (Detalle : 1 Populus alba / 1 Fraxinus pennsylvanica)"

Respuesta

Se elimina el rubro 5.3.4 "Retiro de árboles" por estar considerado en los rubros 6.1.12 y 6.1.13.